

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

76085 *Resolución de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se anuncia la licitación del contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación en las carreteras y tramos de titularidad autonómica en varias provincias de Castilla y León.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Consejería de Fomento y Medio Ambiente.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación Administrativa.
 - 2) Domicilio: Calle Rigoberto Cortejoso, 14.
 - 3) Localidad y código postal: Valladolid – 47014.
 - 4) Teléfono: +34983-419000.
 - 5) Telefax: 983-419854 / 983-418994.
 - 6) Correo electrónico: scoad.fyma@jcyl.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: El acceso se realizará a través del portal institucional de la Junta de Castilla y León.- www.contratacion.jcyl.es.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 01/02/2018.
 - d) Número de expediente: CONS-18/22 (A2018/000071).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación en las carreteras y tramos de titularidad autonómica en varias provincias de Castilla y León.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: Si, con cinco lotes.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Domicilios: Burgos 4.4-BU-23 (Lote 1), León 4.4-LE-19 (Lote 2), Salamanca 4.4-SA-10 (Lote 3), Segovia 4.4-SG-11 (Lote 4) y Zamora 4.4-ZA-9 (Lote 5).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 48 meses. Plazo de garantía: 12 meses.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50230000-6.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Criterios no evaluables mediante fórmula. Metodología de la valoración. Los criterios no evaluables mediante fórmulas se valorarán con un máximo de 10 puntos de acuerdo a lo expuesto seguidamente:
 - Criterio 1º. Organización de las actividades del grupo I del contrato.
 - 1.1.- Organización de los medios personales, materiales y maquinaria: 1 punto • La oferta presenta una organización de la distribución de

los recursos personales, materiales y maquinaria detallada y equilibrada acorde con las características del contrato: 1 punto • La oferta presenta una organización de la distribución de los recursos personales, materiales y maquinaria simple: 0,5 puntos • La oferta presenta una organización de la distribución de los recursos personales, deficiente: 0 puntos.

1.2.- Distribución territorial de los recursos asignados al contrato: 1 punto • La oferta presenta una organización territorial de los recursos adecuada tanto en condiciones normales de explotación como en periodos de vialidad invernal: 1 punto • La oferta presenta una organización territorial de los recursos simple tanto en condiciones normales de explotación como en periodos de vialidad invernal: 0,5 puntos • La oferta presenta una organización territorial de los recursos deficiente: 0 puntos -Criterio 2º. Organización de las actividades del grupo II.

2.1.- Análisis del estado de las carreteras objeto del contrato: 5 puntos El análisis se centrará en el firme, señalización, sistemas de contención, balizamiento y márgenes de las carreteras • La oferta presenta un análisis específico, completo y detallado, adecuado de acuerdo con la situación de las carreteras objeto del contrato: 5 puntos • La oferta presenta un análisis específico pero incompleto, de la situación de las carreteras objeto del contrato: 3 puntos • La oferta presenta un análisis genérico de la situación de las carreteras objeto del contrato: 1 puntos • Sin estudio o con errores manifiestos: 0 puntos 2.2.- Propuesta de los tramos y tipo de actuación a realizar en cada uno de ellos: 3 puntos • La oferta presenta una propuesta adecuada en cada tramo de la red y ajustada a las necesidades: 3 puntos • La oferta presenta una serie de actuaciones sin establecer una justificación adecuada a las necesidades de cada tramo: 1,5 puntos • No consideración de la oferta: 0 puntos La extensión del documento que desarrolle estos criterios será como máximo de 30 hojas tamaño A-4 a una cara, admitiéndose además 4 hojas tamaño A-3

-Criterios evaluables mediante fórmulas A) Precio ofertado El criterio de "precio ofertado" se valorará con un máximo de 55 puntos. Cada oferta se valorará atendiendo a lo siguiente: - La oferta sin baja con 0 puntos. - La oferta correspondiente al precio más bajo con 55 puntos. - El resto de ofertas se valorarán interpolando linealmente entre 0 y 55 puntos, redondeando el resultado a tres decimales.

-B Mejoras: Se entiende por mejoras aquellas operaciones, que no siendo estrictamente necesarias para la realización de la prestación, ofrezcan los licitadores sin coste para la Administración. Las operaciones ofertadas como mejoras estarán finalizadas antes del 31 de diciembre de 2020. La ejecución de estas mejoras en el plazo indicado se considera obligación contractual esencial y por tanto, su incumplimiento es causa de resolución (art. 223 del TRLCSP). La mejora al contrato en este supuesto solo podrá ser la que se incluye a continuación: Mejora.-Tn de mezcla bituminosa MBC tipo AC16surf50/70S incluyendo árido silíceo, filler y betún, totalmente ejecutada y terminada, Cada 1000 tn, se valorarán con: "Lote Clave/Provincia" C/1.000 Tn, se valorará con Lote: 1: 4.4-BU-23 Burgos Norte: 1,1466 puntos Lote 2: 4.4-LE-19 León-Este 1,1189 puntos. Lote 3: 4.4-SA-10 Salamanca 1,2187 puntos. Lote 4: 4.4-SG-11 Segovia 1,2184 puntos. Lote 5: 4.4-ZA-9 Zamora 1,2729 puntos. Las fracciones inferiores a 1.000 Tn. se valorarán, interpolando linealmente entre 0 y el valor que corresponda a las 1.000 Tn. Máxima puntuación 35 puntos. Esta mejora se ejecutará en cualquier carretera objeto del contrato a propuesta del director del mismo y cada actuación no podrá ser inferior al extendido de 5.000 toneladas. Las valoraciones de la mejora se redondearán a tres decimales. Valoración total

de la oferta. La valoración total de la oferta al objeto de determinar la más ventajosa para la Administración, se obtendrá de sumar la puntuación obtenida en los criterios cuantificables mediante juicio de valor y la suma de los criterios evaluables mediante fórmulas.

4. Valor estimado del contrato: 40.891.953,90 Euros: 4.4-BU-23 (Lote 1): 8.505.829,15 Euros, 4.4-LE-19 (Lote 2): 8.716.813,17 Euros, 4.4-SA-10 (Lote 3): 8.002.711,47 Euros, 4.4-SG-11 (Lote 4): 8.004.470,84 Euros y 4.4-ZA-9 (Lote 5): 7.662.129,27 Euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 40.891.953,90 Euros: 4.4-BU-23 (Lote 1): 8.505.829,15 Euros, 4.4-LE-19 (Lote 2): 8.716.813,17 Euros, 4.4-SA-10 (Lote 3): 8.002.711,47 Euros, 4.4-SG-11 (Lote 4): 8.004.470,84 Euros y 4.4-ZA-9 (Lote 5): 7.662.129,27 Euros. Importe total: 49.479.264,23 Euros: 4.4-BU-23 (Lote 1): 10.292.053,27 Euros, 4.4-LE-19 (Lote 2): 10.547.343,94 Euros, 4.4-SA-10 (Lote 3): 9.683.280,88 Euros, 4.4-SG-11 (Lote 4): 9.685.409,72 Euros y 4.4-ZA-9 (Lote 5): 9.271.176,42 Euros).
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No procede. Definitiva (%): Cinco por ciento del presupuesto de adjudicación, excluido el IVA.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: - Solvencia económica / financiera: El volumen anual de negocios del licitador referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser superior a: "Lote Clave/Provincia Volumen Anual Superior" a: Lote 1: 4.4-BU-23 Burgos Norte: 3.200.000,00 euros. Lote 2: 4.4-LE-19 León-Este: 3.300.000,00 euros. Lote 3: 4.4-SA-10 Salamanca: 3.100.000,00 euros. Lote 4: 4.4-SG-11 Segovia: 3.100.000,00 euros. Lote 5: 4.4-ZA-9 Zamora: 2.900.000,00 euros. Cuando un licitador concurra a más de un lote, deberá contar con una solvencia que sea por lo menos la suma de las solvencias individuales requeridas para los "dos lotes" de mayor importe a los que concurra. Dicho volumen se acreditará por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.
-Solvencia técnica o profesional: Una relación de los principales servicios de "Conservación y mantenimiento de carreteras, pistas, autopistas, autovías, calzadas y vías férreas", realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y destinatario público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente El importe anual, sin incluir impuestos, que debe acreditar como ejecutado en el año de mayor ejecución del periodo antes indicado, deberá

ser igual o superior a: "Lote Clave/Provincia Volumen Anual Superior" a: Lote 1: 4.4-BU-23 Burgos Norte: 2.200.000,00 euros. Lote 2: 4.4-LE-19 León-Este: 2.200.000,00 euros. Lote 3: 4.4-SA-10 Salamanca: 2.100.000,00 euros. Lote 4: 4.4-SG-11 Segovia: 2.100.000,00 euros. Lote 5: 4.4-ZA-9 Zamora 2.000.000,00 euros. Las solvencias anteriores se entenderán cumplidas si la empresa aporta la clasificación para contratar con las Administraciones Públicas: Grupo O Subgrupo 2 Categoría 5 (antigua clasificación O-2-D), para cualquier lote, conforme a lo establecido por el artículo 65.1.b del R.D.L. 3/2011. En el expediente de licitación a tenor de lo establecido en el artículo 46.2 de la Directiva 2014/24/UE, se limitarán a un "máximo de dos lotes", los que se pueden adjudicar a un solo licitador. Cualquier licitador debidamente clasificado o que cumpla con las solvencias requeridas, podrá presentar ofertas para todos los lotes. En el caso de que dicho licitador estuviera clasificado en primer lugar en más de dos lotes la selección de los mismos se hará por el orden de aquellos en los que su presupuesto de adjudicación sea mayor. Si en ese supuesto, el licitador tuviera varias ofertas con el mismo presupuesto de adjudicación, se seleccionará aquella en la que su presupuesto base de licitación sea menor.

- c) Otros requisitos específicos: No.
- d) Contratos reservados: No.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 01/02/2018.
- b) Modalidad de presentación: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: A) En mano, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas: - Entidad: Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Domicilio: calle Rigoberto Cortejoso, 14 planta baja (Registro), Localidad: Valladolid - Código Postal: 47014. -En las Secretarías Técnicas de los Servicios Territoriales de Fomento de cada una de las provincias de esta Comunidad Autónoma. B) Por correo –Dirigido a dicha Entidad y Domicilio referenciados en el apartado A), debiendo justificarse la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta, en el mismo día, mediante télex, fax (únicamente serán válidos los fax 983.41.98.54/983.41.89.94) o telegrama. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la documentación, si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de terminación del plazo de presentación de dicha documentación. Transcurridos, no obstante, 10 días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la citada documentación, ésta no será admitida en ningún caso.
 - 2) Domicilio: Calle Rigoberto Cortejoso, 14 planta baja (Registro).
 - 3) Localidad y código postal: Valladolid – 47014.
- e) Admisión de variantes: Si procede mejoras.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el día siguiente a la fecha de apertura de las proposiciones.

9. Apertura de Ofertas:

- b) Dirección: Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Calle Rigoberto Cortejoso, 14.
- c) Localidad y código postal: Valladolid – 47014.

d) Fecha y hora: Los actos públicos de apertura del sobre número 2 (criterios no evaluables mediante fórmulas) será el día 21 de febrero de 2018 a las 10:00 horas. y la apertura del sobre número 3 "oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmulas" será el día 14 de marzo de 2018 a las 10:00 horas.

-Obligaciones laborales y sociales: A los efectos de lo dispuesto en el artículo 120 del T.R.L.C.S.P. se advierte que el adjudicatario del presente contrato deberá subrogarse en el personal del contrato vigente, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 27 del V Convenio Colectivo del sector de la construcción. La Administración contratante es ajena a las relaciones jurídico-laborales existentes entre los contratistas y sus trabajadores; en particular, no responderá en ningún caso de las indemnizaciones por despido que pudieran acordarse ni podrán ser éstas imputadas al presente contrato administrativo. Dando cumplimiento a lo establecido en el citado artículo 120 y al objeto de poder valorar los costes laborales que implica la subrogación, en el PPT, figura la información sobre las condiciones de los contratos de los trabajadores a los que afecta esta medida.

10. Gastos de publicidad: Serán de cuenta de los adjudicatarios.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 19/12/2017.

12. Otras informaciones: Devolución de la documentación: Los licitadores no adjudicatarios que hayan presentado la documentación general (sobre nº 1) podrá ser retirada en el plazo de un mes, una vez transcurridos tres meses desde la notificación de la adjudicación. Si en ese plazo, no se retirase, se entenderá que renuncia a su recuperación decayendo, por tanto, su derecho a ello.

Valladolid, 21 de diciembre de 2017.- El Director General de Carreteras e Infraestructuras, Luis Alberto Solís Villa.

ID: A170092946-1